



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 170 DE 2018

En Bogotá D.C., LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNANDEZ, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.245.469 de San Bernardo, Cundinamarca, en calidad de Director de Infraestructura, nombrado mediante Resolución No. 000611 de 28 agosto de 2019 y acta de posesión No.000012 de 28 de agosto de 2019, quien actúa como ordenador del gasto de la Entidad por delegación, de conformidad con la Resolución No. 000437 del 18 de julio de 2019, adicionada por la Resolución No. 000473 del 28 de julio de 2019, ANGELA PATRICIA AHUMADA MANJARRÉS, Subdirectora de Construcción y Conservación en su calidad de supervisor, DANIEL MUNAR MORA en su calidad de Supervisor de Apoyo, por parte de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, y ANWAR JOSE PALENCIA LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.793.685 de Bogotá, en calidad de representante legal INSTRUMENTO GRUPO OBRA CONSULTOR COLOMBIA SAS, con el fin de liquidar el Contrato de Consultoría No.170 de 2018, acorde con lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION GENERAL

OBJETO	Realizar el levantamiento topográfico y arquitectónico, los estudios geotécnicos, la valoración, diseño estructural y el presupuesto detallado necesarios para ejecutar las obras civiles de reconstrucción del muro de cerramiento perimetral existente diagnosticado como inestable en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad - EPMSC Villavicencio / Meta
CONTRATISTA	INSTRUMENTO GRUPO OBRA CONSULTOR COLOMBIA SAS
NIT/C.C	900.809.656-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANWAR JOSE PALENCIA LOPEZ
C.C.	80.793.685 de Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO	03 de octubre de 2018
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2019
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	ING. ANGELA PATRICIA AHUMADA MANJARRÉS
SUPERVISOR DE APOYO	DANIEL MUNAR MORA

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

Número de CDP	FECHA	VALOR CDP	Número de Registro Presupuestal	FECHA	Valor de Registro Presupuestal
35018	05-09-2018	49.214.794,00	184518	09-10-2018	49.214.794,00

3. INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL CONTRATO			49.214.794,00
ADICIONES			
ADICIÓN 1			
VALOR TOTAL CONTRATO			49.214.794,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

4. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	No. De Documento	VALOR
VALOR EJECUTADO		49.214.794,00
VALOR NO EJECUTADO		
VALOR PAGADO		44.293.314,60
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		4.921.479,40
Valor clausula penal		-
Valores descontados Clausula penal en facturación		-
Valores por descontar Clausula penal		-
Valor Multas		-
Valores descontados Multas en facturación		-
Valores por descontar multas		-
Anticipo Amortizado		-
Anticipo por amortizar		-
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		4.921.479,40
SALDO A FAVOR DE LA USPEC		

5. EJECUCIÓN FINANCIERA

ORDEN DE PAGO	No. De Orden de Pago	FECHA	VALOR TOTAL FACTURA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR CANCELADO
ANTICIPO	NA				-
PRIMER PAGO	423667618	27-12-2018	24.607.397,00	-	24.607.397,00
SEGUNDO PAGO	154714119	21-06-2019	19.685.917,60	-	19.685.917,60
TOTAL FACTURADO			44.293.314,60	-	44.293.314,60

6. GARANTÍAS

Las garantías que cubren el contrato fueron expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza única de Cumplimiento No. 330-47-9940000016892 Anexo 2 del 06/08/2019 Aprobada el 12/08/2019 y RC No. 330-74-99400004104 Anexo 1 del 26/12/2018 y Aprobada el 08/01/2019

RIESGO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	9.842.958,80	03-10-2018	28-08-2019
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2.460.739,70	03-10-2018	28-02-2022
Calidad del Servicio	9.842.958,80	06-06-2019	06-06-2020
Responsabilidad civil extracontractual	156.248.400,00	31-12-2018	28-02-2019

7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
Otras Modificaciones	25-10-2018	NA	Otro Si N°1 MODIFICACION CLAUSULA DE GARANTIAS
Prorroga	26-12-2018	Hasta el 28 de febrero de 2019	Prorroga N°1

8. MULTAS, DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, EJERCICIO DE CLAUSULAS EXCEPCIONALES

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
NA	NA	NA	NA

9. ANEXOS

1. Acta de recibo final a satisfacción, suscrita por las partes. (4 folios)
2. Informe de Supervisión del Contrato con la aprobación a la documentación radicada y que da constancia del cumplimiento del contrato (1 folio)
3. Pólizas actualizadas del contrato acorde a la fecha de terminación del contrato con acta de aprobación (5 folios)
4. Informe Final del contratista (12 folios)
5. Paz y Salvos por todo concepto de los profesionales (4 folios)
6. Certificado de pagos de seguridad social y parafiscales (5 folios)
7. Últimas Planillas de Pago de seguridad social y parafiscales (2 folios)
8. Presupuesto detallado final de obra mas un (1) CD (221 folios)
9. Plan de manejo, gestión ambiental, social y de seguridad industrial (35 folios)
10. Memorias de análisis y diseño estructural tomo I (35 folios) tomo II (35 folios)
11. Ensayos de laboratorio (108 folios)
12. Levantamiento topográfico (66 folios)
13. Relación de Pagos (1 folio)
14. Planos con la estructura existente, planos con diseño estructural, planos con diseño estructural resultado de la valoración (35 planos)

10. OBSERVACIONES

* Se deja constancia que quienes suscriben la presente acta de liquidación, en representación de la USPEC lo hacen con fundamento y sustento en el acervo documental que reposa en el expediente contractual y demás documentación entregada por el contratista, que da cuenta de la ejecución del contrato hasta el momento de su terminación. Documentación que fue radicada por el contratista bajo número R-2019-014104.

* La supervisión deja constancia del cumplimiento legal por parte del contratista con sus obligaciones para con el sistema de seguridad social y para fiscales durante la vigencia del contrato, conforme al Certificado de Paz y Salvo de aportes parafiscales suscrito y que hace parte integral de la presente Acta de Liquidación.

Con su suscripción se declaran a paz y salvo de las obligaciones surgidas del Contrato de Consultoría No. 170 del 2018.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los **11 DIC 2019** por los que en ella intervinieron.

ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: **LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNANDEZ**,
Cargo: **Director de Infraestructura**
C.C 11.245.469 de San Bernardo, Cundinamarca

CONTRATISTA

Nombre: **INSTRUMENTO GRUPO OBRA CONSULTOR COLOMBIA SAS**
Representante Legal: **ANWAR JOSE PALENCIA LOPEZ**
80.793.685 de Bogotá

SUPERVISOR

Nombre: **ANGELA PATRICIA AHUMADA MANJARRÉS**
Cargo: **SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN**
C.C 52.257.043 de Bogotá

SUPERVISOR DE APOYO

Nombre: **DANIEL MUNAR MORA**
Cargo: **Profesional de Apoyo a la Supervisión**
C.C.7.187.276 de Tunja (Boyacá)

Proyectó: **Angela Jinneth Salazar Castillo** - Contador Contratista Dirección de Infraestructura

Revisó y Aprobó: **Julian Camargo Acosta** - Abogado Contratista Dirección de Infraestructura

Revisó: **Juan Diego León** - Abogado Dirección de Gestión Contractual

Revisó: **Mario Ernesto García** - Coordinador Dirección de Gestión Contractual

VaBo: **Jose Manuel Luque González** - Director de Gestión Contractual

11 DIC 2019

